



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023



<p><b>CONTRATISTA:</b> GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTOS S.C.</p> <p><b>APODERADA LEGAL:</b> EDITH VIRGINIA BAUTISTA RODRIGUEZ</p> <p><b>DIRECCIÓN:</b> ANDADOR AMATISTA NUM. 19 COND. 5 FRACC. LA ESMERALDA SAN PABLO EETLA OAX.</p> <p><b>TELEFONO:</b> 9511047996</p> <p><b>R.F.C.:</b> GSC050208TU5</p> <p><b>I.M.S.S.:</b> D811075210</p> <p><b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> gruposolidario@msn.com</p>	<p><b>CONTRATO No.:</b> CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023.</p> <p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURAS SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)</p> <p><b>EJERCICIO:</b> 2023</p> <p><b>MODALIDAD DE ASIGNACION:</b> INVITACION RESTRINGIDA A CAUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</p> <p><b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> 25 DE ABRIL DEL 2023</p> <p><b>FECHA DE FALLO:</b> 03 DE MAYO DEL 2023</p>
--	--

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**OBRA:** CONSTRUCCION DE JAGUEY PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (BORDOS AGRICOLAS).

**LOCALIDAD:** SAN FRANCISCO TEOPAN

**MUNICIPIO:** SAN FRANCISCO TEOPAN

<p><b>MONTO DE CONTRATO:</b> \$ 1,244,010.91 (UN MILLON DOSCIENTOS CUERENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 91/100 M.N.)</p>	<p><b>MONTO DE ANTICIPO:</b> \$ 373,203.27 (TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.)</p>
--	--

**PLAZO DE EJECUCION (90) DÍAS NATURALES**

<p><b>INICIO:</b> 08 DE MAYO DEL 2023</p>	<p><b>TERMINO:</b> 05 DE AGOSTO DEL 2023</p>
---	--



**FECHA DE CONTRATO:** (06 DE MAYO DEL 2023)

**GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.**  
 R.F.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORIA EN GENERAL

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopan, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopan@hotmail.com

Mpio. San Francisco Teopan, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAM**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAM, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. RAFAEL CRUZ BETANZOS Y JOEL SANTIAGO CRUZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTOS S.C. REPRESENTADA POR LA C. EDITH VIRGINIA BAUTISTA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S**

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE MINA # 5, CENTRO, SAN FRANCISCO TEOPAM DEL ESTADO DE OAXACA.
- a) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V, 68 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, A LA EMPRESA: GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTOS S.C, DE ACUERDO AL ACTA DE FALLO DE FECHA TRES DE MAYO DE 2023, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.
- d) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO GENERAL 33- FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SEGÚN ACTA DE APROBACION Y AUTORIZACIÓN DE OBRA NUMERO MSFT/FAISMUN/151/004/2023 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2023. Y OFICIO DE NOTIFICACION, Y APROBACION Y AUTORIZACION NUMERO OF-NOT/MSFT/FAISMUN/004/2023. DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023 DEL PROGRAMA: JAGUEY PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

*J.G.C.*  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopam, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**TROTERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopam, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025  
*I.G.C.*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco

GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.  
 R.E.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA TECNICA Y ASISTENCIA GENERAL

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopam, Oaxaca. C.P. 69345

✉ sanfranciscoteopam@hotmail.com

*Edith Virginia Bautista Rodriguez*  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- a) SER UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- b) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, A TRAVEZ DE LA EMPRESA: **GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTOS S.C** REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL C. **EDITH VIRGINIA BAUTISTA RODRIGUEZ** QUE TIENE PLENA EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO DE FOLIO **1424012954025**.
- c) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC: **GSC050208TU5**.
- d) QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- e) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y CONTRATARSE, QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL PERSONAL CAPACITADO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- f) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, PLANOS, ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- g) QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- h) QUE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE UTILIZARÁ EL 30% COMO MÍNIMO DE MANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD.
- i) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN: **ANDADOR AMATISTA NUMERO 19 CONDOMINIO 5 FRACCIONAMINETO LA ESMERALDA SAN PABLO ETLA. 68258, OAXACA.**

*Jabca*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
 I.G.C

III.- "AMBAS PARTES" DECLARAN:

- a) QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

*Edith*  
 REGIDURÍA DE HACIENDA

SINDICATURA

GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.  
 R.F.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA TECNICA Y OBRAS EN GENERAL

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopán, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopan@hotmail.com

2023 - 2025

Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAM**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

- b) QUE CONOCEN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
- c) QUE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:



**C L A U S U L A S**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

e) EL MUNICIPIO ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE JAGUEY PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (BORDOS AGRICOLAS)** MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO TEOPAM**. QUE COMPRENDE LAS PARTIDAS DE: **LIMPIA TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION EN CORTES Y TERRAPLENES PARA FORMACION DE BORDOS** Y ESTE SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES Y EN GENERAL EL EXPEDIENTE TÉCNICO AUTORIZADO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopam, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**SEGUNDA: EL MONTO DEL CONTRATO**

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,244,010.91 (UN MILLON DOS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 91/100 M.N) IVA INCLUIDO; EL CUAL CORRESPONDE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopam, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES DEBIENDO INICIAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023 Y TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2023, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL MUNICIPIO" Y LOS PROGRAMAS PRESENTADOS POR EL "EL CONTRATISTA" PARA EFECTOS DE PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CAUSAS IMPREVISTAS QUE LO RETRASEN, NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" O "EL MUNICIPIO", DE COMÚN ACUERDO PROCEDERÁ LA AUTORIZACIÓN DE UNA PRORROGA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL CONTRATISTA" Y LA EVALUACIÓN DE "EL MUNICIPIO", CON APEGO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



**REGIDURÍA DE**

**SINDICATURA**

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopam, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopam@hotmail.com

Mpio. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

Mpio. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

**GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.**  
 Tel: 05020-TU5  
**TESORERÍA GENERAL**  
 FRACC. GEO ESMERALDA SAN PABLO ETLA, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE HAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO" Y QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

**QUINTA: ANTICIPOS**

EL IMPORTE TOTAL OTORGADO POR "EL MUNICIPIO" POR CONCEPTO DE ANTICIPO ES POR \$ **373,203.27 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOS CIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** QUE REPRESENTA EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y POR LO CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERA EXPEDIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.

LOS IMPORTES DE LOS ANTICIPOS SERAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON ANTELACION A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA SERA MOTIVO PARA DIFERIR EL PLAZO PACTADO Y CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTIA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, NO PROCEDERA EL DIFIRIMIENTO.

EL ANTICIPO DEBERA SER AMORTIZADO TOTALMENTE EN EL MISMO EJERCICIO MEDIANTE DEDUCCIONES PROPORCIONALES CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS SE FORMULEN DESCONTANDO EL (30%), EN CADA ESTIMACION DEBIÉNDO LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

SI "EL CONTRATISTA" NO AMORTIZARA EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES PAGARA A "EL MUNICIPIO", GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA DE CREDITOS FISCALES Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL MUNICIPIO".

**SEXTA: FORMA DE PAGO**

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, QUE DEBERÁN CUBRIR POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA OBRA Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS EJECUTADO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A "EL MUNICIPIO", ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

*J. G. C.*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*J. G. C.*

*E. G. C.*  
 Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

SINDICATURA  
 Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopán, Oaxaca. C.P. 69345  
 2023 - 2025

GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.  
 P. R. C. 055-05020-TU5  
 ASESORÍA CONTABLE Y ASESORÍA FISCAL  
 SAN PABLO ETLA, OAXACA

sanfranciscoteopán@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAM**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAM, PAGARÁ AL CONTRATISTA LA ESTIMACIÓN POR TRABAJOS EJECUTADOS, A MÁS TARDAR AL VIGÉSIMO DÍA NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES PARA QUE "EL MUNICIPIO" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

"EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES UNA VEZ QUE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO 2022.

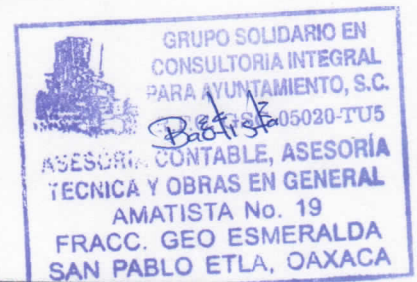
TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL ART. 55 SEGUNDO PÁRRAFO, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

"EL CONTRATISTA" CONVIENE Y ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES AL REALIZAR EL PAGO DE LAS MISMAS LE APLIQUE LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

1. SE RETENDRÁ EL 5 AL MILLAR (0.5 %) AL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN I.V.A. POR DERECHOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 191, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
2. EL 30 % POR EL IMPORTE DE AMORTIZACION DEL ANTICIPO.
3. EL 3% DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA DE ACUERDO AL DECRETO 781, REFORMA A LA LEY ESTATAL DE HACIENDA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

DICHAS RETENCIONES LA ENTERARÁN A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMA: GARANTÍAS



Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopam, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopam@hotmail.com

2023 - 2025

*[Handwritten Signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopam, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025  
*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopam, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025  
 I.G.C.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- a) POR EL ANTICIPO OTORGADO, ESTA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO Y SERA POR EL 100% DEL MONTO ANTICIPADO.
- b) POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA
- c) POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.

*Jubse*  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*[Signature]*

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10 % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE **SAN FRANCISCO TEOPAN**, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LA OBRA.

ASÍ MISMO **"EL CONTRATISTA"** PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"** GARANTIZARA LA OBRA POR UN PERIODO DE DOCE MESES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA RESPONDER A LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE SU REALIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN Y HASTA QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE: **SAN FRANCISCO TEOPAM.**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

**OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.**

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ACORDADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

*I.G.C*

EL AJUSTE DE LOS COSTOS PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:



**SINDICATURA**

**GRUPO SOLIDARIO EN INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.**  
 REG. MERC. 05020-TU5  
**ASESORIA CONTABLE, ASESORIA GENERAL**

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopan, Oaxaca. C.P. 69345

✉ [sanfranciscoteopan@hotmail.com](mailto:sanfranciscoteopan@hotmail.com)

Mpio. San Francisco Teopan,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

1. LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO.

PARA TALES EFECTOS LA REVISIÓN SERÁ EFECTUADA POR "EL MUNICIPIO" A SOLICITUD ESCRITA DE "EL CONTRATISTA" LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA.

*Jaime*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

EN CASO DE EXISTIR CONCEPTOS NO CONSIDERADOS DENTRO DEL CATÁLOGO RESPECTIVO, SE CONSIDERARÁN COMO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y DEBERÁN SER REVISADOS EN FORMA CONJUNTA ENTRE "EL CONTRATISTA" Y "EL MUNICIPIO" PARA EL PAGO DE LOS MISMOS.

**NOVENA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ESTE SE PODRÁ MODIFICAR MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES DEL PROYECTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO.

LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ES BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO" Y DEBERÁ EFECTUARSE POR RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS.

**DECIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR POR ESCRITO Y A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, A UN PROFESIONAL O TÉCNICO, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, O EN SU CASO LA SOLICITUD PARA QUE SE CONSTITUYA, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
 I.G.C

"EL MUNICIPIO" EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE EN LA OBRA PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS O DERIVADOS DE ELLOS A LA RESIDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN, QUE TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL PRECEPTO INDICADO, Y DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES: SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR AL "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN ESTE CASO ORDENE.

ASIMISMO, CONVIENE QUE EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO", CONTRATE A UN TERCERO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN, "EL CONTRATISTA" OTORGARA ESTA LAS FACILIDADES, DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS, SIN EMBARGO, SERÁ

GRUPO SOLIDARIO EN  
 INTEGRAL  
 S.C.  
 2020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA  
 TÉCNICA Y OBRAS EN GENERAL

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopan, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopan@hotmail.com

Mpio. San Francisco  
 Teopan,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

Teopan,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

RESPONSABLE DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA RESIDENCIA DE OBRA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LA BITÁCORA DE OBRA FORMARÁ PARTE DE ESTE CONTRATO.

**DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA PROPUESTA DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHS TRABAJOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL INCISO C) - DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

ES LA FACULTAD DE "EL MUNICIPIO", REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS, O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

ASIMISMO, EN VIRTUD DE QUE "EL CONTRATISTA" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE EL GOBIERNO. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DEL "EL CONTRATISTA".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL MUNICIPIO".

**DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL.**

A FIN DE VERIFICAR SI "EL CONTRATISTA" ESTÁ EJECUTANDO LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA Y MONTOS MENSUALES APROBADOS, "EL MUNICIPIO" COMPROBARA PERIÓDICAMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y DEDUCIRÁ EL COSTO DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

*Inf 8.C*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 San Francisco Teopan, Oax. 2023-2025  
*[Signature]*

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 San Francisco Teopan, Oax. 2023-2025  
*I.G.C*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**



**SINDICATURA**

**GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.**  
 B.F.C. CSC-05020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA TÉCNICA Y OBRAS EN GENERAL  
 AMATISTA No. 19  
 FRACC. GEO. ESMERALDA CA

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopan, Oaxaca. C.P. 69345

✉ [sanfranciscoteopan@hotmail.com](mailto:sanfranciscoteopan@hotmail.com)

2023-2025

Oax. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS ES MENOR QUE EL ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA, "EL MUNICIPIO" RETENDRÁ EL TOTAL DEL 2% DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS, HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE ESTÁ EN SU MONTO TOTAL SEA LA INDICADA.

*J. G. C.*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "EL MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE 2 AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL MUNICIPIO" PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL ERARIO PÚBLICO, EN CANTIDAD LIQUIDA Y CIERTA, ADEMÁS DE PODER EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

ADEMÁS DE LO MANIFESTADO, EN EL SUPUESTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO CAUSE DAÑOS Y PERJUICIOS, BIEN SEA AL "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS (GRUPO DE TRABAJADORES), "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A REALIZARLOS EN TÉRMINOS DE LEY.

**DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025  
 I. G. C.

PARA TALES EFECTOS "EL MUNICIPIO" EMITIRÁ UN OFICIO, QUE DEBERÁ SER SIGNADO DE RECIBIDO POR "EL CONTRATISTA", EN EL QUE SE EXPRESEN LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, ASÍ COMO LA FECHA PREVISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.

**DECIMA CUARTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO.**

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS DE ESTE O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ASÍ MISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O POR MUTUO CONSENTIMIENTO.



GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.  
 R.F.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA TÉCNICA Y OBRAS EN GENERAL  
 AMCC No. 19  
 FRACC. GEO ESMERALDA  
 COIXTLAHUACA, OAXACA

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopán, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopan@hotmail.com

Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" DETERMINARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD, SI NO CUBRE OPORTUNAMENTE LOS SALARIOS DE SUS TRABAJADORES Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL (IMSS, INFONAVIT, SAR, ETC.) Y SIN QUE ELLO, A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" CREA O PUEDA CREAR DIFICULTADES DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN PERJUICIO DE "EL MUNICIPIO", SI SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO O DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

*Jafst*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*Jafst*

CUANDO "EL MUNICIPIO" DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE.

"EL MUNICIPIO COMUNICARA A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN FORMA FEHACIENTE POR ESCRITO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FIN DE QUE ESTE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga, Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO EL TERMINO REFERIDO "EL MUNICIPIO", CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER "EL CONTRATISTA", RESOLVERÁ Y NOTIFICARA LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA. CUMPLIDO LO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" IMPONDRÁ EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS.

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
 I.G.C

UNA VEZ QUE SE COMUNIQUE A "EL CONTRATISTA" EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", ESTE PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA Y NOTARIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE "EL MUNICIPIO" LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. San Francisco

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco

GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORÍA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.  
 R.F.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORÍA CONTABLE, ASESORÍA TÉCNICA EN OBRAS EN GENERAL  
 AMATISTA No. 19  
 ERACC GEO ESMERALDA OAXACA

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopan, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopan@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLÁUSULA RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN EN QUE AQUELLA PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y QUE DE FORMA PRECAUTORIA SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS DESDE EL INICIO DE DICHA RESCISIÓN, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 40 (CUARENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*[Signature]*

**DECIMA QUINTA: RECEPCIÓN DE OBRA.**

"EL CONTRATISTA" COMUNICARA A "EL MUNICIPIO" LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS VERIFIQUE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS "EL MUNICIPIO" CONTARA CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LA OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN EL SALDO RESULTANTE.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopan,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*J.G.C.*

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL MUNICIPIO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO A LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

**DECIMA SEXTA: DISCREPANCIAS.**

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LLEGAREN A SURGIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SOBRE LOS ASPECTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CLÁUSULA DECIMA SE NOTIFIQUEN POR ESCRITO LA DISCREPANCIA, INDICANDO DE MANERA EXPRESA EN QUE CONSISTE PARA QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LAS PARTES.



**REGIDURÍA DE HACIENDA**



**SINDICATURA MUNICIPAL**



Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopan, Oaxaca. C.P. 69345

sanfranciscoteopan@hotmail.com

2023 - 2025

2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAM**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023

LA RESOLUCIÓN A LA QUE LLEGUEN LAS PARTES, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA TOTAL VALIDEZ A DICHO ACUERDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.



**DECIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN.**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE MÁS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, SIENDO SUPLEATORIAS A LA LEY PARA LO NO DISPUESTO EN ELLA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Francisco Teopam, Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025


**DECIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE FUERO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAM, DISTRITO COIXTLAHUACA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopam, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Francisco Teopam, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023 - 2025  
 I.G.C

  
**GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.**  
 R.F.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA TECNICA Y OBRAS EN GENERAL  
 AMATISTA No. 19  
 FRACC. GEO ESMERALDA SAN PABLO ETLA, OAXACA

*Basti*

**REGIDURÍA DE**

Calle Mina #5, Centro, San Francisco Teopam, Oaxaca. C.P. 69345

✉ [sanfranciscoteopam@hotmail.com](mailto:sanfranciscoteopam@hotmail.com)

2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN FRANCISCO**  
**TEOPAN**  
 COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 2023-2025



CONTRATO No. CTTO/MSFT/FAISMUN/151/004/2023



POR "EL MUNICIPIO"

*[Signature]*  
 C. RAFAEL CRUZ BETANZOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 C. JOEL SANTIAGO CRUZ  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025

SINDICATURA MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"

EMPRESA  
 GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA  
 INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTOS S.C.

GRUPO SOLIDARIO EN CONSULTORIA INTEGRAL PARA AYUNTAMIENTO, S.C.  
 R.F.C. GSC-05020-TU5  
 ASESORIA CONTABLE, ASESORIA TECNICA Y OTRAS EN GENERAL  
 AMATISTA No. 19  
 FRACC. GEO ESMERALDA SAN PABLO ETLA, OAXACA

*[Signature]*  
 C. EDITH VIRGINIA BAUTISTA RODRIGUEZ  
 APODERADA LEGAL

TESTIGOS



REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*[Signature]*  
 C. ELIZABET MENDOZA CRUZ  
 REGIDOR DE HACIENDA



C. IGNACIO GIL CRUZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Francisco Teopán,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
 2023 - 2025  
*[Signature]*

TESORERÍA MUNICIPAL